

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9537
FECHA
22 FEB 2018
ROL S.I.I.
61-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1374 del 11-12-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1696 de fecha 12-11-2009
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION
(especificar) RAFAEL SOTOMAYOR
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CASCO ANTIGUO
N° 169 Lote N° -- manzana -- localidad o loteo CASCO ANTIGUO
URBANO sector ARICA CENTRO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN ANDRES WORM DRAGO	2.415.231-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SABASTIÁN ALFONSO WORM LARRONDO	16.466.974-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SEBASTIAN ALFONSO WORM LARRONDO	16.466.974-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	577.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	5.772
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	5.772
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5095784	FECHA	08-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteración para propiedad con destino Comercio, en un piso, Rol de avalúo 61-1.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- POM N° 8996 de fecha 02/02/10 y RFP N° 4579 de fecha 25/02/10 sup. aprobada de 377,00 m2.
Se recibe local comercial N° 161 en un piso, quedando por recepcionar locales comerciales y oficinas.

:: Las Alteraciones aprobadas en este acto están reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta.

Finalmente, la propiedad OBJETO DE ESTE PERMISO con destino comercial, cuenta con 377,00m2 , en un piso;

:: 1° piso local comercial: mesón atención, baño 1, baño 2, baño 3 (universal) y cocina.

- Superficie predial: 377,00 m² .
- No cuenta con calzo de estacionamiento

NOTAS:

• El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto: Andres Worm Larrondo
- Constructor: Andres Worm Larrondo

• El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

• Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

• A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

:: Se informa que debe dar cumplimiento a las condiciones de accesibilidad, según señala la disposición transitoria del D.S. N° 50 (D.O. con fecha 04-03-2016).

:: Se trata de un Inmueble de Conservación Histórica, por lo que toda intervención sustancial deberá contar con aprobación previa por parte de Seremi Minvu.



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR